

	PROCEDIMIENTO	Código:	SSMA-Pro-005
		Versión:	1
	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO	Fecha:	18/01/2023
		Página:	1 de 4

1 OBJETIVO

Establecer el proceso de investigación, reporte, comunicación, y tratamiento (acciones correctivas y preventivas) de los accidentes, incidentes de trabajo que afecten al personal.

2 ALCANCE

El presente procedimiento tiene alcance a todo el personal de la empresa

3 DEFINICIONES

3.1 Accidente de Trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

3.2 Actos Subestándares: es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.

3.3 Causas de los Accidentes: Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

- Falta de control: Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción del empleador o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la seguridad y salud en el trabajo.
- Causas Básicas: Referidas a factores personales y factores de trabajo:
- Factores Personales. - Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador.
- Factores del Trabajo. - Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros.
- Causas Inmediatas. - Son aquellas debidas a los actos condiciones subestándares.

3.4 Condiciones Subestándares: Es toda condición en el entorno del trabajo que pueda causar un accidente.

3.5 Evento: Hecho o suceso imprevisto. En el presente procedimiento, denominaremos EVENTO a todo accidente, incidente de trabajo o incidente peligroso.

3.6 Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el caso que estas solo requieran cuidados de primeros auxilios.

3.7 Incidente Peligroso: Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.

3.8 Investigación de Accidentes e Incidentes: Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
CSIG	RED	Gerencia General

	PROCEDIMIENTO	Código:	SSMA-Pro-005
		Versión:	1
	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO	Fecha:	18/01/2023
		Página:	2 de 4

3.9 Lesión: Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

3.10 Lugar de trabajo: todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.

3.11 Subcontratista: es la persona jurídica o natural que mantiene una relación contractual directa con la empresa.

4 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29873
- DS 024-2016-EM modificado por D.S. N° 023-2017-EM
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.

5 DESARROLLO

El presente procedimiento se activa una vez que haya ocurrido algún Evento:

5.1 Comunicación de la ocurrencia del Evento

Estos deben ser comunicados inmediatamente al Supervisor SSOMA- Waldo Alberto Lizaraga, vía verbal o por teléfono 991759864. De no contestar comunicarse con el Gerente General.

Los responsables de comunicar el Evento: el accidentado, en caso se encuentre en condiciones de realizar dicha acción o el testigo del Evento.

5.2 Coordinaciones para atender al personal involucrado en el Evento

El supervisor SSOMA deberá determinar si el personal involucrado en el Evento deberá ser evacuado a un centro médico o tener atención de primeros auxilios.

5.3 Registro del Evento

Este registro es generado por el accidentado, en caso se encuentre en condiciones de realizar dicha acción o por el testigo del evento o por el Supervisor SSOMA. Finalizada esta acción, deberá entregar dicho reporte al Supervisor SSOMA.

El Supervisor reporta a Gerencia lo ocurrido en el formato SSMA-For-008 Registro de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes y abrirá un

5.4 Traslado del Accidentado al centro médico

De requerirse el traslado a un centro médico, este será realizado por el Supervisor SSOMA, o la testigo previa coordinación con el supervisor.

5.5 Reporte al MTPE

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
CSIG	RED	Gerencia General

	PROCEDIMIENTO	Código:	SSMA-Pro-005
		Versión:	1
	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO	Fecha:	18/01/2023
		Página:	3 de 4

El Gerente General con el soporte del Supervisor SSOMA será el responsable en llenar el reporte al MTPE, en caso de tratarse de accidente mortal e incidente peligroso.

Dicho reporte se registrará en el formulario N° 01 (aplicativo electrónico en el portal del MTPE), dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido el Evento. Cabe indicar que para definir los incidentes peligrosos se deberá considerar la lista contenida en la “Tabla7: Tipo de incidente peligroso” que forma parte de las Tablas del Formato N° 01 del Decreto Supremo N° 005-2012-MTPE.

Si el evento ha sido involucrado un contratista, este deberá reportar dentro de las doce (12) horas de ocurrido el mismo.

5.6 Investigación del Evento

El Supervisor SSOMA es el responsable de iniciar y llevar a cabo la investigación el Evento, así como recabar la información y documentación correspondiente, la cual deberá ser enviada al Coordinador del SIG para el seguimiento correspondiente.

En el curso de las investigaciones del Evento, se deberá permitir la participación de los todos los testigos que se considere necesario, teniendo en cuenta la naturaleza y/o la gravedad del Evento.

5.7 Estadística de Seguridad y Salud en el Trabajo

Mensualmente el Supervisor SSOMA llenará el cuadro de estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSMA-For-007) de acuerdo:

- N° ACCIDENTES DE TRABAJO INCAPACITANTES: Completar número de accidentes de trabajo incapacitantes presentados por cada mes.
 - ✓ TOTAL DE HORAS HOMBRES TRABAJADAS: Completar la sumatoria de horas hombres trabajadas en el mes.
 - ✓ ÍNDICE DE FRECUENCIA: Completar el resultado de relacionar el número de accidentes incapacitantes por un millón, entre el total de horas hombre trabajadas.
 - ✓ N° DÍAS PERDIDOS: Completar total de días perdidos por descansos médicos por mes.
 - ✓ ÍNDICE DE GRAVEDAD: Relaciona el número total de días perdidos por un millón, entre el total de horas hombre trabajadas.
 - ✓ ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD: Completar el resultado entre la multiplicación de índice de frecuencia por el índice de gravedad, entre mil.
- ENFERMEDAD OCUPACIONAL: Completar total de enfermedades ocupar/mas detectadas por mes. - ÁREA/SEDE Completar nombre del área o nombre de la sede donde se detectó la enfermedad ocupacional.
 - ✓ N° TRABAJADORES EXPUESTOS AL AGENTE: Completar número de trabajadores expuestos al agente que ocasionó la enfermedad ocupacional.
 - ✓ TASA DE INCIDENCIA: Completar resultado producto de relacionar el número de enfermedades ocupacionales presentadas por un millón, entre el total de trabajadores expuestos al agente que originó la enfermedad.
 - ✓ N° TRABAJADORES CON CÁNCER PROFESIONAL: Completar número de trabajadores que tienen cáncer profesional, de ser el caso.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
CSIG	RED	Gerencia General

	PROCEDIMIENTO	Código:	SSMA-Pro-005
		Versión:	1
	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO	Fecha:	18/01/2023
		Página:	4 de 4

- N° INCIDENTES PELIGROSOS Completar número de incidentes peligrosos presentados por mes.
- N* INCIDENTES Completar número de incidentes presentados per mes.

6 REGISTROS

- SSMA-For-008 Registro de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes.
- SSMA-For-007 Registro de estadística de Seguridad y Salud en el Trabajo

7 CONTROL DE CAMBIOS

Ítem	Fecha	Versión	Descripción del cambio
			Ninguna por ser primera versión

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
CSIG	RED	Gerencia General